PROPUESTA COMERCIAL Y TÉCNICA

PARA: MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD (EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN)

DE: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO

ASUNTO: Propuesta de prestación de servicios de operación logística (Bolsa de Operación Logística) para el apoyo al proceso de liquidación.

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestar los servicios de operación logística requeridos para apoyar exclusivamente las actividades necesarias para el adecuado desarrollo, ejecución, seguimiento y culminación del proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad, en estricto cumplimiento del Decreto 626 de 2026, el Decreto 1219 de 2026, el Decreto Ley 254 de 2000, la Ley 1105 de 2006, la Resolución LIQ-00096 de 2026 y demás normas aplicables.

*** Parágrafo de Restricción Operativa: La ejecución de la presente bolsa logística se ceñirá estrictamente a actividades que tengan relación directa, demostrable y verificable con el proceso liquidatario. En ningún caso se interpretará como continuidad de funciones misionales, programas, proyectos de inversión, políticas públicas o actividades ordinarias previas de la entidad.**

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN (BOLSA DE OPERACIÓN LOGÍSTICA)

El servicio se estructurará bajo la modalidad de Bolsa de Operación Logística (demanda según requerimiento). Los recursos serán ejecutados a medida que EL MINISTERIO solicite formalmente los servicios logísticos indispensables para la culminación de la liquidación, garantizando eficiencia, trazabilidad y control financiero.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

*** Valor Total de la Bolsa Logística: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000), incluido IVA y demás tributos a que haya lugar.**

*** Forma de Pago: Pagos contra entrega parcial o periódica de los servicios efectivamente solicitados, ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor designado por EL MINISTERIO, respaldados mediante informes de ejecución y soportes contables y logísticos verificables hasta el 30 de diciembre de 2026 o agotar presupuesto lo que primero ocurra.**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, sin exceder dicho término.

6. CONDICIONES GENERALES

I. **Trazabilidad: Cada servicio solicitado contará con una orden de servicio previa, y un acta de recibo a satisfacción que demuestre la vinculación directa con el proceso de liquidación.**

- **Cada evento debe contar con solicitud previa por parte de la entidad, cotización por parte del Canal Tro , la aprobación y acta de recibo a satisfacción por evento por parte de la entidad**

II. **Idoneidad: CANAL TRO garantiza la capacidad, experiencia y transparencia en la ejecución de los recursos públicos asignados a esta bolsa logística.**

Atentamente,



ANDRES FERNANDO BALCAZAR
JEFE AREA DE PLANEACION
CANAL TRO